

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Licenciada Palacios:

Panamá, 24 de marzo de 2025.
REPÚBLICA DE PANAMÁ
DM-APP-CPE-559-2025.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECBIDO

Por: *Sayuris*
Fecha: *25/03/2025*
Hora: *11:54am*

Luego de verificado el MEMORANDO – DIAM – 0373 – 2025, a través de la plataforma prefasia sobre el proyecto “REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE”, donde se indica lo siguiente:

1. Las superficies de la Estación de Pesaje – Chepo A y B, con el siguiente desglose:

Estación de Pesaje – Chepo (B)	Superficie: 0Ha 5,160.12 m ²
Estación de Pesaje – Chepo (A)	Superficie: 0Ha 3,899.95 m ²
Total:	Superficie: 0Ha 9,060.07 m²

Tenemos a bien confirmar que el área indicada como superficie total de (9,060.07 m²), es la correcta para la Estación de Pesaje de Chepo, que consiste en dos polígonos a ambos lados de la carretera (ver figura en Anexos). Las páginas 43 a 45 de la respuesta a la Ampliación N°1 ya ingresada, solo indica la superficie del polígono B pero no lo específica para el polígono A, sin embargo si se presentan las coordenadas correspondientes.

2. La superficie de la huella del proyecto, definidas como Polígono Zona 17 y Zona 18 corresponde a:

Polígono Zona 17	Superficie: 1768 ha + 4,657.79 m ²
Polígono Zona 18	Superficie: 503 ha + 1,760.14 m ²
Total:	Superficie: 2,271.64 ha

Conforme las coordenadas presentadas para huella total del proyecto en el EsIA, desglosadas en los polígonos de Zona 17 y Zona 18 según el Datum UTM WGS84 (considerando las zonas aplicables en el país), podemos confirmar que esta superficie verificada por DIAM es la superficie de intervención del proyecto,

enmarcándose dentro de la servidumbre establecida por el MIVIOT (con variaciones entre 50 m y 100 m de ancho), tal como se indica en el EsIA.

3. El eje total de alineamiento del proyecto – **Longitud: 244km + 836.73**

Las coordenadas presentadas para el alineamiento total del proyecto en la respuesta a la Ampliación N° 1 (archivos digitales), podemos confirmar que corresponden a la longitud verificada por DIAM, sin embargo, es oportuno resaltar que debido a la extensión del trazado y la presencia de numerosas curvas, es común que en las verificaciones el método de conexión de puntos genere un pequeño margen de error, dado que los sistemas de representación tienden a trazar líneas rectas entre puntos, lo que puede diferir ligeramente de la medición real en campo en áreas con curvas. Como resultado, la longitud reflejada en el EsIA de 246.2 km, mantiene una leve variación de lo verificado, representando aproximadamente 0.5 % de margen de error.

Así mismo, el resto de las superficies y longitudes verificadas por DIAM se encuentran dentro del 0.5% de margen de error.

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Ingeniero
José Luis Andrade Alegre
Ministro

JLAA/RRA/MP/ydp



Adj.: Diagrama Estación de Pesaje

